

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay

D. Miguel Ramirez Sánchez

D. Manuel Castro Garcia

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Vicente Garcia Menacho

D. Diego Salguero González

D. Francisco Hernández Vega

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Juan Castro Garcia

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leídas las Actas de las Sesiones de Pleno celebradas el pasado día 29 de Abril de 1.993, una de contenido Asuntos Varios, y otra, cuyo punto único es la Aprobación Inicial del Presupuesto para el Ejercicio Económico 1.993, haciéndose las siguientes observaciones en relación a esta última:

D. Francisco Hernández pone de manifiesto que debería constar en el Acta que él dijo también que, en ocasiones, ha venido a las oficinas municipales y que había algunos empleados fuera de su puesto de trabajo, a lo que contestó el Sr. Secretario que legalmente hay establecido un periodo de veinte minutos de descanso para desayunar.

Toma la palabra D. Manuel Sánchez para que conste en Acta la pregunta que formuló en relación a los grupos de cotización a la Seguridad Social de los funcionarios, lo que fué contestado por el Sr. Secretario, quien explicó que a partir del día 1 de Abril del presente año los funcionarios se integran en el Regimen General de la Seguridad Social y que desaparecen las cotizaciones según categorías profesionales que tenía establecidas la MUNPAL, pasando a cotizarse según las retribuciones reales.

Hechas estas observaciones las Actas fueron aprobadas unánimemente.

Aclara el Sr. Secretario que las Actas recogen un resumen de los comentarios que se hacen a lo largo de los debates y que, en caso de que alguna cuestión por parte de algún Concejal se desee que conste en la misma, que así se exprese en su momento.

PUNTO 2º - SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS DISTINTAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, se procede a realizar público sorteo



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

CA-062008

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

para designar los componentes de las Mesas Electorales para las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo día 6 de Junio, arrojando el siguiente resultado:

SECCION 1ª MESA A; Grazalema parte baja.

TITULARES:

Presidente: Dña. Fátima Moreno Gallardo.
1º Vocal: D. Guillermo Alvarez Gelo.
2º Vocal: D. Vicente Barea Fernández.

SUPLENTE:

1º Suplente de Presidente: D. Juan Manuel Moscoso Barea.
2º Suplente de Presidente: D. Antonio Muñoz Jarillo.
1º Suplente de 1º Vocal: D. Diego Barea Rivero.
2º Suplente de 1º Vocal: Dña. Josefa Benitez Tornay.
1º Suplente de 2º Vocal: Dña. Maria Teresa Bocanegra Rebollo.
2º Suplente de 2º Vocal: D. Miguel Angel Borrego Vázquez.

SECCION 1ª MESA B; Diseminado Rural.

TITULARES:

Presidente: D. Manuel Moreno Robador.
1º Vocal: D. Fernando Valle Alvarez.
2º Vocal: D. Juan Benitez Garcia.

SUPLENTE:

1º Suplente de Presidente: D. Juan Francisco Bautista Morales.
2º Suplente de Presidente: Dña. Francisca Benitez Garcia.
1º Suplente de 1º Vocal: D. Vicente Benitez Garcia.
2º Suplente de 1º Vocal: Dña. Maria del Mar Dominguez Posada.
1º Suplente de 2º Vocal: D. Gregorio Garcia Calle.
2º Suplente de 2º Vocal: Dña. Carmen González Rios.

SECCION 1ª MESA C; Benamahoma.

TITULARES:

Presidente: D. Rogelio Sánchez Corral.
1º Vocal: D. Eduardo Menacho Marin.
2º Vocal: Dña. Elvira Menacho Sellenz.

SUPLENTES:

- 1º Suplente de Presidente: D. José Antonio Barea del Toro.
2º Suplente de Presidente: D. Fernando Calvillo Lamela.
1º Suplente de 1º Vocal: Dña. Ana Naranjo de la Rosa.
2º Suplente de 1º Vocal: Dña. Maria Naranjo de la Rosa.
1º Suplente de 2º Vocal: Dña. Rosario Pérez Llamas.
2º Suplente de 2º Vocal: Dña. Maria del Carmen Ramirez Jiménez.

SECCION 2ª MESA UNICA; Grazalema parte alta.

TITULARES:

- Presidente: D. Antonio Agustín Baena Castro.
1º Vocal: D. Antonio Diáñez Sánchez.
2º Vocal: Dña. Ana Dominguez Garcia.

SUPLENTES:

- 1º Suplente de Presidente: Dña. Maria del Carmen Castro Pérez.
2º Suplente de Presidente: D. Angel Miguel Martinez Geldhoff.
1º Suplente de 1º Vocal: D. Juan Dominguez Garcia.
2º Suplente de 1º Vocal: D. Juan Dominguez Hernández.
1º Suplente de 2º Vocal: Dña. Maria del Carmen Dominguez Hernández.
2º Suplente de 2º Vocal: D. Fernando Jesús Dominguez Ramirez.

Habiéndose hecho el sorteo, el Pleno acuerda por unanimidad comunicar el resultado del mismo a la Junta Electoral de Zona de Arcos de la Frontera.

PUNTO 3º.- ENAJENACION DE LAS VIVIENDAS SOCIALES SITAS EN LA AVENIDA JUAN DE LA ROSA Y CALLE LAGUNETA DE ESTA LOCALIDAD.

Examinado el expediente incoado para la enajenación de las siguientes viviendas:

- 1.- Avda. Juan de la Rosa nº 1.
- 2.- Avda. Juan de la Rosa nº 3.
- 3.- Avda. Juan de la Rosa nº 5.
- 4.- Avda. Juan de la Rosa nº 6.
- 5.- Avda. Juan de la Rosa nº 7.
- 6.- Avda. Juan de la Rosa nº 8.
- 7.- Avda. Juan de la Rosa nº 10.
- 8.- Avda. Juan de la Rosa nº 12.
- 9.- Calle Laguneta nº 12.
- 10.- Calle Laguneta nº 14.
- 11.- Calle Laguneta nº 16.
- 12.- Calle Laguneta nº 18.

Atendiendo a que los expresados edificios están calificados como bienes patrimoniales y a que es necesario nutrir el presupuesto para realizar distintas inversiones, la Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



CA-062009

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Enajenar mediante subasta los bienes inmuebles antes relacionados.

Lo que tras la votación es aprobado por unanimidad, con la abstención de D. Antonio Bocanegra Sánchez.

PUNTO 4º.- RATIFICACION DE LA APROBACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION Nº 8 DE GRAZALEMA.

Visto el expediente de aprobación del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 8 de Grazalema, y leído el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de Abril de 1.993, el Pleno acuerda por unanimidad ratificar dicho acuerdo, quedando el citado Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

Lo que deberá ser comunicado, a los efectos oportunos, a PROVISA y al Patronato de Viviendas de la Sagrada Familia.

Y no habiendo mas asuntos de qué ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, todo lo cual yo, como Secretario, CERTIFICO.

VO Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 10 de Mayo de 1993 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062007 segunda cara.
- * CA-062008 primera y segunda cara.
- * CA-062009 primera cara.

Grazalema, 17 de Mayo de 1993.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez.